

**EL TRABAJO ES PARA TODOS,  
LA PRODUCTIVIDAD PARA UNOS "POCOS"**

**I  
N  
F  
O  
R  
M  
A**

Como en años anteriores, la Comunidad de Madrid ha considerado que el cuerpo de Letrados está desbordado en su trabajo y les ha concedido, en concepto de **complemento de productividad**, cantidades que oscilan entre 7.342€ y 1.900€ para cada uno, con un total, para el conjunto de los 48 Letrados adscritos a la Dirección General de Servicios Jurídicos, de **191.000€**

Esta decisión supone una discriminación y un agravio importante para el resto de trabajadores de la Comunidad de Madrid. Todos los empleados públicos han visto aumentado su trabajo como consecuencia de la reducción del personal y además reducidos sus salarios, que ya se encontraban muy por debajo del salario privilegiado de los Letrados. **Pues bien, sólo éstos últimos reciben unas cantidades que les compensa la reducción impuesta.** El resto de los trabajadores nos merecemos la misma consideración, lo que nos provoca pensar que hay trabajadores de primera y de segunda. Como está ocurriendo en otros niveles y cargos de la Administración, la crisis parece afectar sólo a los que menos tienen, ya que los más privilegiados siempre encuentran cauces para sortearla.

Los Sindicatos fueron convocados el pasado día 26 para debatir sobre esta cuestión. Pero ello no era más que el cumplimiento de un trámite que a la Administración de la CM le impone el artículo 5 del Decreto 85/1989, de 20 de julio, pues, como en anteriores ocasiones, todos manifestamos nuestra oposición, y, como siempre, no la tuvieron en cuenta. **Nos oyen, pero no nos escuchan**, para no variar...

Por otra parte, **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** entiende que conceder al Cuerpo de Letrados en estos momentos un complemento de productividad no es la solución al problema. Por mucho que se les abone, el exceso de trabajo seguirá estando ahí, mientras no se adopten medidas más inmediatas y más justas, por lo que desde esta Organización Sindical proponemos:

- Que se aumente el número de letrados. La creación de empleo debe anteponerse a la subida de salarios. Siempre será más solidario contratar más personal.
- Que la Comunidad de Madrid cumpla la Ley, el Convenio Colectivo, el Acuerdo de funcionarios y las sentencias que la condenan a abonar a los trabajadores lo que por derecho les corresponde. Ello evitaría miles de pleitos que tienen perdidos de antemano, en los que se les están condenando en costas e incluso multando por temeridad procesal.